



San Miguel de Tucumán, **28 MAY 2018**

VISTO el Expediente N° 25100/2017 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 065/2017 solicita reconocimiento de servicio de la Profesora MARCELA MARÍA ISABEL PAZ, en 4 (cuatro) horas cátedra (732) en la asignatura "Acción Educativa" de 6° año, a partir del 24 de abril de 2017 y hasta el 31 de agosto de 2017, y,

**CONSIDERANDO**

Que en la Resolución Interna N° 065/2017 de la Escuela de Bellas Artes en el artículo n° 2 solicita se le reconozcan los servicios prestados por la Profesora Paz.

Que al elaborar la Resolución Rectoral N° 2180/2017 de designación se omitió por error el pedido de reconocimiento de servicios.

Que a fojas 20 la Dirección de la Escuela de Bellas Artes solicita el reconocimiento de servicio de la Prof. Paz, desde 24 de abril de 2017 al 31 de agosto de 2018.

Por ello,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Reconocer los servicios prestados por la Profesora **MARCELA MARÍA ISABEL PAZ** DNI N° 26.513.899, como Docente Interina en 4 (cuatro) horas cátedra (732) en la asignatura "Acción Educativa" de 6° año de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", a partir del 24 de abril de 2017 y hasta el 31 de agosto de 2017.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni".

ARTICULO 3°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni" a sus efectos.

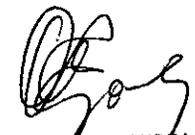
RESOLUCION N° **1053** **2018**

711

AG

  
Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Srta. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ  
a cargo del Despacho de la Secretaría  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.